



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2019
SDM-SC- 54747/2019

Señor (a):
ELIANA MARCELA CASTELBLANCO CAND
Carrera 111 C No. 72-37 Piso 3 Barrio La Perla
Teléfono: 3046491311
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM - 43990/2019

Señora Eliana:

En atención a los radicados de la referencia, me permito informar, que mediante oficios SDM-SC- 276881 de 27 de diciembre de 2018, se dio respuesta al radicado SDM 406038/2018, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuestas las cuales se reiteran de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015,

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane "

anotar, que adjuntamos FUN (Formulario de solicitud de tramites del Registro Nacional Automotor) registrado por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad), en donde se evidencia la dirección que repartió ante esta secretaría respecto del trámite adelantado para el Levantamiento de Prenda para el cople de placas JEU002, dirección que reportaba para la fecha de la ocurrencia de los hechos y a la que le remitiré la notificación del comparendo 11801088808028546103 de 05/25/2018.

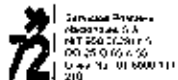
21. DATOS DEL PROPIETARIO									
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			SÍGNO DE IDENTIFICACIÓN			NOMBRES			
CALLE			CALLE			ELIANA MARCELA			
ES	RE	NA	PARA	LA	EX	FE	RE	FE	FE
X		X							
DIRECCIÓN						CALLE		TELÉFONO	
CALLE No. 68-56						BOGOTÁ		3046491311	
FIRMA DEL PROPIETARIO									

37 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MAYOR
DE BOGOTÁ



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

teléfono: 3046491311

BOGOTÁ D.C.

correo: adbogota.gov.co

digo Postal: 11137100

vicio: YG233390450

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
ELIANA MARCELA CASTELBLANCO

dirección: CARRERA 111 C NO 72-37
BARRIO LA PERLA

BOGOTÁ D.C.

correo: adbogota.gov.co

digo Postal: 11137100

correo: adbogota.gov.co

teléfono: 3046491311

BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En virtud de lo anterior, le indico que la figura jurídica de revocatoria únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.***
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.***
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".***

Finalmente le indica que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyector: Dana Ballesteros – Contralista SDM-SC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9611

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-43990/ ELIANA MARCELA CASTELBLANCO CANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-54747 d el 14 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

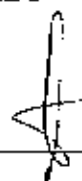
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-43990

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 26 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	--